

- 1º Nombrar Agente de la Policía Municipal en régimen de Servicios Contratados, a Don Pedro Oliver Galera, con la misma remuneración y emolumentos que corresponden a dicho cargo.
- 2º Dicho nombramiento, es para prestar el servicio a partir del día 1 de Junio de 1.974.
- 3º Dar tránsito de este nombramiento, al Interésado y al Sr. Subteventor de Fondos de este Ayuntamiento.
- 4º Dar cuenta a la Corporación Municipal.

*El Alcalde*



DECRETO 170  
7 Mayo 1974

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D. Jaime Bladellas Olivares; para que se ejerza la actividad municipal de conductor de Automóvil en esta Ciudad, con domicilio en Carretera de Marnau s/n "Can Salvador", de esta Ciudad.

*El Alcalde*



DECRETO 171  
7 Mayo 1974

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde de los Servicios de Gobernación, vengo en: Comunicar a D. Manuel Soler Matet en calidad de director de SOISA, entidad colaboradora de industria y comercio, que visto su instancia de fecha 26 de Julio de 1973 solicitando autorización para la instalación de un

Superservicio de Alimentación, a nombre de D. Mateo Danti Girbau, en la calle Fray Carbo, número 53 de esta Ciudad, en el expediente incoado pasa a su archivo sin mas más trámite, ya que por Decreto de fecha 29 de Febrero de 1974, se concedió a D. Mateo Danti Girbau, licencia Municipal de apertura de establecimiento dedicado a Auto-Servicio de Alimentación en el mismo lugar sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Oficina Fiscal correspondiente.

El Alcalde



DECRETO 172

Visto el escrito del día 20 de Abril, de D<sup>a</sup> Pilar Matías Aleutorn, en el que, comunica a mi autoridad, que D<sup>a</sup> Catalina Tomás Heredia, inquilina de la finca urbana número 21 de la calle Antonio Gaudí, de esta Ciudad, declarada en ruina inminente, se niega a abandonar esta finca.

En uso de las facultades que me confiere la vigente legislación, veo en:

Primero.- Conceder a D<sup>a</sup> Catalina Tomás Heredia el plazo de 15 días, para que evacue el inmueble, dada la urgencia y peligro que entraña el estado actual de la finca.

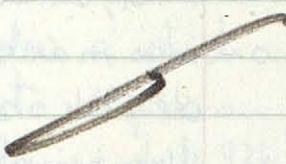
Segundo.- Significar a D<sup>a</sup> Pilar Matías Aleutorn, que conforme a lo prevenido en el artículo 114-10 de la vigente Ley de Aguadamientos urbanos, la declaración de ruina de una finca acordada por resolución, que no de lugar a recusos y en expediente contradictorio tramitado ante la autoridad Municipal, es causa de la resolución.

20

de avenamiento ante la Jurisdicción Ordinaria.

El Alcalde,





DECRETO 173

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Técnico de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, veo en: Conceder licencia Municipal a favor de D. Francisco Pauader Many para dedicarse a la actividad de instalación de material eléctrico, sin taller, en esta Ciudad, con domicilio tributario de c/ Alfonso UV numero 89, 8º, con la condición de que en el plazo de seis meses, deberá presentar en este Departamento de Gobernación en este Ayuntamiento, el Carnet de Empresa con Responsabilidad, o Documento Oficial que justifique su Exención. Si en dicho plazo no se ha presentado ninguno de dichos documentos quedará caducada dicha licencia con prohibición absoluta para realizar trabajos para instalación de material eléctrico de este término Municipal, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde,





DECRETO 174

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Técnico de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, veo en: Conceder licencia Municipal a favor de D. Juan García Montenegro, para

instalar un toldo de lona de medidas 6x3,10 m. en la puerta del Bar de seu propiedad, sito en calle Roger de Flor numero 55 de esta Ciudad, con la condición de que la parte más baja quede a 2,50 m. sobre la rasante de la acera, y que la salida sea inferior a 0,3 m. al ancho de la misma, sin perjuicio del derecho de tercio y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde.



#### DECRETO 175

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Técnico de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia Municipal a Don José-Ignacio Miravet Viaplana, para ejercer la actividad de constructor de obras en esta Ciudad, con domicilio tributario en Cto. Nacional 153 km 35,400 sin perjuicio del derecho de tercio y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde,



#### DECRETO 176

Habiendo dictaminado los Servicios Técnicos Municipales, en el expediente incoado, por este Ayuntamiento, a instancia de Don Eugenio Vena Faus, para la declaración de estado ruinoso, de la finca urbana, señalada con los números 37 y 49, de la calle Barcelona, de esta Ciudad y habiendo propuesto esta Alcaldía la resolución del expediente, dese audiencia a los interesados

en el mismo, por plazo de 10 días, a los efectos pertinentes.

El Alcalde,



DECRETO 177

Vistos los expedientes de obras menores - instadas por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal Permanente de fecha 6 de Junio de 1957, he resuelto autorizar:

D. José Muñoz González 611 455/170/2257 - Colocar rodapiés en todo el piso y alicatar cocina en Viviendas Almirante Caneiro Blanco Bloque B-5, 3º 3º

D. Diego Martínez Gallardo - 465/15/2273 - Colocar varias taquillas despensa en la cocina y colocar despensa con puerta en hueco pasillo cuarto aseo, en las Viviendas Almirante Caneiro Blanco Bloque C-8 1º 3º

D. José Villagrasa Salvador 487/184/2401 - Cobertizo sobre tenado en c/ España nº 45

D. Juan Afán Benítez - 494/130/2443 - Alicatado de cocina y cuarto de Baño, rodapiés en todo el piso e instalar bañera en Viviendas Almirante Caneiro Blanco Bloque C-5, 6º, 1º

D. Juan Ordóñez Pacheco 495/191/2444 - Alistar cocina hasta el techo y media bañera en cuarto aseo en Viviendas Almirante Caneiro Blanco Bloque C-7, 3º, 1º

D. Adolfo Prieto Hernández 497/193/2446 -

Añeglo cuarto de baño y cocina, rodapies en todo el piso, instalar dos persianas y cambiar suelos en viviendas Almirante Cauero Blanco B-C-7 3º 12

D. Gines Pinilla Mondejar 498/194/2444 Poner - bañera y completar mosaico en aseo, colocar rodapies en todo el piso, instalar dos persianas, en Viviendas Almirante Cauero Blanco C-5 6º 2-

D. Roman Hinojal Coron, 499/195/2448 Alicatar cocina vivienda Almirante Cauero Blanco D-1 203-

D. Gabriel Hurtado Panteo 500/196/2449. Alicatar cocina y aseo en Viviendas almirante Cauero Blanco Bloque C-3 5º 1-

D. Juan Guenarro Panage 501/197/2450 Alicatar cocina y cuarto de aseo en Viviendas Almirante Cauero Blanco Bloque A-3 4º 1-

D. Rafael Caballo Urbano 502/198/2451 colocar rodapies en viviendas Almirante Cauero Blanco Bloque B-3, 1º 2-

D. Francisco Hernandez Lopez 503/199/2452- Alicatar cocina y baño y colocar rodapies en toda la vivienda en Almirante Cauero Blanco Bloque - A-1, 1º, e-

D. Antonio Junior Riuones 504/200/2454- Alicatar cocina y cuarto de baño e instalar bañera y - cambiar lavabo; colocar rodapies en todo el piso en viviendas Almirante Cauero Blanco Bloque A-7-4º 2-

D. Sebastian del Arco Martinez 507/203/2457- Instalar rodapies en todo el piso en Viviendas Almirante Cauero Blanco Bloque A-6-4º 2-

D. Luis Gachs Batlle 461/173/2269- Renovación plomizo de obras en cf. Havana nº 68

D. Francisco Munoz Castaño, 508/204/2458- Desplazar tabique dormitorio, alicatar cocina, instalar bañera colocar zocalo en viviendas Almirante Cauero Blanco C-8-5º 1-

D. Antonio Requena Rodríguez 509/305/2459 -  
Alicatar cocina y aseo y colocar rodapiés e instalar bañera en Viviendas Almirante Canero Blanco -  
Bloque C-8 8º 4º

D. José Jiménez Pedrosa, 510/306/2460 Colocar rodapiés, azulejos cocina y aseo, instalar bañera y lavabo y sustituir lavadero por dos armarios en viviendas almirante Canero Blanco Bloque C-8 7º 4º

D. Wifredo Pascual Pérez 513/308/2462 - Colocar bañera y mosaico en aseo y cocina e instalar rodapiés en Viviendas Almirante Canero Blanco Bloque D-1, 10, 1º

D. Luis Martín Heras 514/310/2464 - Colocar rodapiés, armarios y azulejos en cocina e instalar bañera y azulejos en cuarto de aseo en Viviendas Canero Blanco Bloque D-2-6º 1º

El Alcalde,



DECRETO 178

De conformidad a lo propuesto por el sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobierno, veo en: conceder licencia municipal a favor de D. Juan Manuel Caballero Pérez para sustituir vehículo marca Austin Victoria, matrícula B-5.569-P dedicado al servicio público de transporte de viajeros en esta ciudad, por otro, marca Seat 1.430, matrícula B-52.34-AK de reciente adquisición.

El Alcalde,



## DECRETO 179

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia municipal a favor de D. Victor-Manuel Fernández Vila, para apertura de establecimiento dedicado a la compra-venta de vehículos y accesorios, en el local de la calle Ponciano número 55 bajo de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercio y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



## DECRETO 180

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D<sup>r</sup> Purificación García Magdaleno, para trasladar la Peluquería de señoras de su propiedad sita en la calle Rudo Padre Julián Renterías número 5 entlo B. al primer piso del mismo Bloque, de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercio y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde,



## DECRETO 181

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D<sup>r</sup> Encarnación García Polo, para apertura de establecimiento dedicado a Peluquería de Señoras con dos secadores en el local sito en la calle

Pedro el Grande n.º 3 de esta Ciudad. Colocar letrero tipo banderola de medidas 1 x 0,50 m. con la inscripción "Peluqueria Encarna", sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los servicios los arbitrios que se liquidan de acuerdo con las Ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde,



DECRETO 182

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder Licencia Municipal a favor de D. Pedro Buñosa para colocar dos letreros aplacados luminosos de medidas 3,50 x 0,45 cada uno, con la inscripción "Muebles Dovi", en el local de la calle Gerona, Esquina Camino Romano, de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde,



DECRETO 183

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder Licencia Municipal a favor de D. Antonio Guenyo Tejero, para apertura de establecimiento dedicado a Café-Bar en el local del Pº de la Montaña numero 70 bajo de esta Ciudad.

Colocar un letrero de forma banderola de medidas 1 metro cuadrado, con la inscripción Bar el Tubo sin perjuicio del derecho de fisco y debiendo satis-  
facer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 184

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor el establecimiento dedicado a la venta al por menor de leche de todos estíos y sus derivados, que figuraban a nombre de su esposa D. José Hernández Martínez, y sito en la calle Puiggració, número 3 bajos de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de fisco y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal concesionada.

El Alcalde,



DECRETO 185

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D. José Llurans Castells para ejercer la actividad de constructor de obras por cuenta propia, en esta Ciudad, con domicilio tributario en la calle General Mella nº 100 sin perjuicio del derecho de fisco y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza

fiscal correspondiente

El Alcalde,



DECRETO 188

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, veo en: Conceder Licencia Municipal a favor de D. Isidro Durán Capella, para colocar dos placas de vado Permanente prohibido aparcar, para carga y descarga de camiones en ser almacen en las dos puertas de acceso al mismo, en el local de la calle Cuenca 85 y 87 de esta Ciudad sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 187

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, veo en: Conceder Licencia Municipal a favor de D. José Rusiñol Simon para colocar una placa de salida de emergencia en su local de Salón de Te-Baile, sito en la calle Ricoma, 93 de esta Ciudad, de acuerdo con la Orden del Gobierno Civil de la Provincia sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



## DECRETO 188

Vistas los expedientes de Obras menores instados por los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal Permanente de fecha 6 de junio de 1957, he resuelto autorizar:

D. José Loramínas Sudria - 403/138/9120 - Renovación del permiso de obras concedido en fecha 10-4-78 en Colle de la Manya.

D. Eduardo Rebollo Chaves 434/143/3300 - Rodapies, abrir paso tabique del patio de lucas en Viv. Almirante Canero Blanco Bl. B-4 1º 9º

D. Eduardo García García 444/168/2220 - Instalar rodapies alicatar cocina y aseo y abrir tabique paso galería, en viviendas Almirante Canero - Blanco, Bloque B-3, 1º 2º

D. Juan Pérez Rojano - 445/168/2221 - Instalar báscula colocar rodapies alicatar cocina y aseo y practicar abertura en galería en Viviendas Almirante Canero Blanco Bloque B-1-3º-2º

D. Antonio Requena Sicilia - 450/165/2252 - Colocación de mosaico y lavabo en c/ Traveseras nº 15 bajos.

D. Antonio Gutiérrez Pinar 457/166/2253 - Renovación permiso de obras concedido el 30/4/78 en la c/ Pío XII Pabellón 38.

D. María Sánchez Albero - 452/167/2254 - Revocar pared en c/ Sta. Elisabet 4º 3

D. Josefa Lomas Castella - 153/168/2255 - Sustituir albañal en c/ Virgen de Montserrat nº 14.

D. Matías Casado Ramón 456/171/2258 - Instalar rodapies bañera y alicatar parte cocina y aseo en Viviendas Almirante Canero Blanco Bloque A-7 - bajos 1º

D. Diego Corcho Paua 457/172/2259 - Instalar pa-

eria colocar una puerta y rodapiés, alicatar cocina y cuarto aseo en viviendas Almirante Camero Blanco Bloque C-7-6º 3<sup>a</sup>.

D. Ariano Botey Pocat y D<sup>a</sup> Rosario Solerilla Estrada - 463/174/2221- Modificación abierta en c/corro 45

D. Francisco Gomez Romero 467/178/2225- Colocar rodapiés Bañera y alicatar cocina y cuarto de aseo en Viviendas Almirante Camero Blanco B-4-40-2<sup>a</sup>

D. Mariano Albadalejo Garcia - 468/179/2226  
Alicatar cocina y aseo, instalar bañera, colocar rodapiés, cambiar lavaderos y cambiar puerta de entrada en Viviendas Almirante Camero Blanco Bloque c-7 204<sup>a</sup>.

D. Dolores Vila de Roca 486/183/2400 -  
Enducir fachada en c/ Llano nº 94

D<sup>a</sup> Margarita Perea Pratich 491/187/2486  
Derribar y vallado del inmueble sito en c/ Barcelona 23

D<sup>o</sup> Juan Manuel Lano Pedrosa 505/201/2455 -  
Talar rodapiés abrir hueco pared patio de luces  
en Viviendas Almirante Camero Blanco Bl. B6 1º

D. Rafael Manzanas Muñoz 513/209/2463 -  
Instalar rodapiés en todo el piso en Viviendas Almirante Camero Blanco Bloque A-7 3º 2<sup>a</sup>

D. Juan Lluna Gomez 515/211/2465 colocar  
reja en patio de luces, colocar rodapiés y  
alicatar cocina y aseo en Viviendas Almirante  
Camero Blanco, Bl. A. 4 bje 1<sup>a</sup>

D. Francisco Prieto Hernandez 516/212/2466  
reparar cocina y aseos, poner puerta en pasillo e-  
instalar dos persianas en Viviendas Almirante  
Camero Blanco Bl. C-8 3º 4<sup>a</sup>

D. Nemesio de la Torre Bravo 518/214/2468  
Alicatar cocina y aseo, colocar bañera y rodapiés

en Viviendas Almirante Caneiro Blanco Bl. C-5 4º 2a

D. Fernando Holina Jimenez, 519/215. Colocar rodapiés armarios cocina, alicatar cocina y aseo colocar banera en viviendas Almirante Caneiro - Blanco Bl. B-8 3º 9c

D. José M. García Sando 520/216/2470, alicatar cocina y aseo, colocar rodapiés e instalar banera en Viviendas Almirante Caneiro Blanco Bl. C-6 5º 6c

D. Juan García Miguel Arribes 521/217/2771, alicatar cocina y colocar armarios en cocina, colocar rodapiés, colocar banera y empotrar armario en viviendas Almirante Caneiro Blanco Bl. C-6 1º 8c

D. Luis Coronado Campano 522/218/2472 colocar rodapiés en Viviendas Almirante Caneiro Blanco Bl. B-3 2º 2a

D. Bartolome Trinidad Rodriguez 525/219/2478 alicatar cocina y aseo, colocar zócalos e instalar banera en Viviendas Almirante Caneiro Blanco - Bl. A-8, 3º 2c

D. José Hernandez Tuzillo 526/222/2476 colocar rodapiés colocar armarios cocina, alicatar aseo e instalar banera en Viviendas Almirante Caneiro Blanco Bl. A-7 1º 1a

D. Telesforo Hernandez Mata 527/223/2477 colocar zócalo alicatar cocina y aseo y colocar mojero en Viviendas almirante Caneiro Blanco Bloque B-8 4º 1a

D. José Caneiro Bereijo 528/224/2478 - Instalar banera alicatar aseo, acoplar armarios en cocina y colocar rodapiés en viviendas Almirante Caneiro Blanco Bl. A-8 3º 1a

D. Cristobal Ramirez Ramirez 529/225/2479 - alicatar cocina y aseo, colocar rodapiés, instalar banera en Viviendas Almirante Caneiro Blanco Bl. A-8 3º 1a

D. Antonio Zabala Hueso 530/226/2480 -  
Abrir paso en galería en Viviendas Almirante  
Canero Blanco Bl. B-8 1º D<sup>e</sup>

D. Vicente Sáez de Tejada Romero 531/222  
2481- Alicatar cocina y aseo, colocar zócalo  
y adosar reja al patio de bueyes en Viviendas Al-  
mirante Canero Blancos Bl. A-5- Baj. 1º

D. Santiago Llampos Paez 537/229/2517 Co-  
nexión a la alcantarilla general c/ Bertran Seva nº 2

D. Quiches Gaudix Barbany 538/230/2518  
Conexión a la alcantarilla general en c/ Ber-  
tran de Seva nº 4.

D. José Costa Paneto 539/231/2519 - Co-  
nexión a la alcantarilla general enc/B ob Seva nº 2

D. Rufino Robles Ojea 540/232/2520 - Co-  
nexión a la alcantarilla general enc/B ob Seva nº 6

D=Antonio Fernández Planas 543/233-  
2523- Practicar obertura en c/ Palaudarios a 92,50  
m de la c/ londes tabl Portugal.

D. Carmen Panero González 546/288/2953  
alicatar cocina e instalar banera en viviendas  
almirante Canero Blanco Bl. A-5- 1º D<sup>e</sup>

D. Juan Paniagua Morato 5536/243/2682-  
convertir puerta en ventana c/ store labranza 4059

D. Montserrat Lapiedra Serra 566/245/2641 Cons-  
trucción de interiores en cocina y cambio mosaico  
en Ctra Generalísimo nº 247

D. Isidoro Roig Pla 567/246/2642- Desembro-  
zar cloaca en c/ sol nº 40

El Alcalde

